



VISTO

La realización de la 19° Olimpiada Argentina de Física;

CONSIDERANDO

Que el personal incluido en la presente resolución integró, como carga anexa a las funciones propias del cargo en que revista en esta Universidad, la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional;

Que corresponde abonar al personal una retribución por esas tareas complementarias, que fueron hechas fuera del horario habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos provenientes de un subsidio que otorgó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que forma parte del Fondo Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de setiembre, como complemento docente, en las sumas y a los agentes que se detallan;

<u>Legajo</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Febrero 2009</u>	<u>SAC</u>
21503	Lamberti, Walter	\$ 1.418,28	\$ 709,14
13568	Condat, Carlos	\$ 1.418,28	\$ 709,14
11733	Prato, Domingo	\$ 1.418,28	\$ 709,14
26842	Stutz, Guillermo	\$ 1.418,28	\$ 709,14

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo al Fondo Universitario en vigencia –Remanente Olimpiada Argentina de Física-.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de agosto de 2.009.-

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.